

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA
KATHERINE ALEJANDRA HERNANDEZ
AHUMADA.

INDEPENDENCIA, 04 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO, 897

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

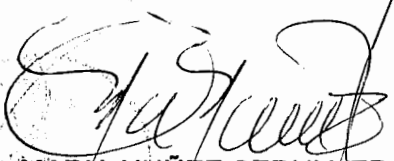
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Nombrase en calidad de plazo fijo a Doña **Katherine Alejandra Hernández Ahumada**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 17 de abril de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017 con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$210.000.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$210.000.- lo que da un total de \$420.000.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata"
del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB /MÁV.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco- Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes.